

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Anuncio de 29/07/2013, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 29/07/2013 por la que se somete a consulta pública documento técnico y declaración de la masa de agua subterránea Mancha Occidental I en riesgo de no alcanzar los objetivos de buen estado cuantitativo y químico (Demarcación Hidrográfica del Guadiana (parte española)). [2013/10002]

El nuevo Plan Hidrológico en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana aprobado por Real Decreto 354/2013, de 17 de mayo (BOE nº 121 de 21 de mayo de 2013), propone la declaración de la masa de agua subterránea Mancha Occidental I como en riesgo de no alcanzar los objetivos de buen estado cuantitativo y/o químico (Art. 56 de la vigente ley de aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, modificación aprobada por la Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente).

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en su reunión de 21 de Mayo de 2013, decidió iniciar el proceso para la declaración de dicha masa de agua subterránea en riesgo de no alcanzar un buen estado cuantitativo y/o químico, teniendo en cuenta la legislación en materia de aguas.

Conforme a lo anterior, esta Presidencia resuelve someter a consulta pública el documento técnico y la declaración de la masa de agua subterránea Mancha Occidental I en riesgo de no alcanzar los objetivos de buen estado cuantitativo y químico (Demarcación Hidrográfica del Guadiana (parte española)), por un período de veinte días, contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, para la formulación de observaciones y sugerencias según lo establecido en el Art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los documentos se podrán consultar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz (Avda. Sinfiriano Madroñero nº 12, 06011 Badajoz) y Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6, 13002 Ciudad Real) y en la página electrónica de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<http://www.chguadiana.es>).

Badajoz, 29 de julio de 2013

El Presidente
JOSÉ DÍAZ MORA